

EL SINDICALISMO INTERNACIONAL Y LA VISIÓN DEL VATICANO SOBRE TRABAJO

Alvaro Orsatti

RELATS, Diciembre 2019

Desde 2014, el Vaticano ha actualizado su Doctrina Social de la Iglesia con base en:

- una nueva encíclica, la Laudatio Si
- cuatro Encuentros Mundiales con los Movimientos Populares (EMMP), uno de ellos en Santa Cruz de la Sierra
- documentos preparados por el Dicasterio para Promover el Desarrollo Humano Integral.

Una actividad importante vinculada a este programa ha sido la realización de una cumbre entre el Vaticano y el sindicalismo internacional organizada por el Dicasterio: el Encuentro “De Popularum Progressio a Laudatio Si. Encuentro Internacional de Organizaciones Sindicales”. (Vaticano, 23-24 noviembre 2017). Allí se presentó como documento preparatorio “El trabajo y el movimiento de trabajadores en el centro del desarrollo humano integral sostenible y solidario”, así como una Carta del Papa. El sindicalismo estuvo representado por la conducción mundial de la CSI (Confederación Sindical Internacional) habiendo participado trescientos representantes. También estuvo presente el director general de OIT.

En este marco, se aprobó la Declaración “El trabajo y las organizaciones de trabajadores en el centro del desarrollo integral y sostenibles”¹. En el Anexo I se presenta su texto completo.

Esta nota analiza los contenidos de esa Declaración, para registrar el grado en que el sindicalismo internacional ha incorporado contenidos del Vaticano.

Primer análisis

1. Se hacen varios reconocimientos sobre la importancia de la propuesta del Vaticano:

- que “los sindicatos acogen con beneplácito el liderazgo del Papa Francisco a favor de los derechos y la igualdad para todas las personas y en defensa de nuestro hogar común”.

que “la riqueza del patrimonio de la Doctrina Social de la Iglesia” (también menciona al Evangelio) abre una “perspectiva novedosa y esperanzadora”

- que la perspectiva apoyada por la Declaración tomó como base Encíclicas como *Rerum Novarum* y *Laudatio Si*.

La Declaración también hace referencia a “las personas”, lo que no es habitual en textos sindicales, en que la referencia suele ser directamente “trabajador”. Asimismo, se menciona a los “derechos humanos”.

¹

Ver <https://www.ituc-csi.org/trabajo-y-organizaciones-de?lang=es> y https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/documento_final-esp_def.pdf

Asimismo, se utiliza una terminología habitual en los documentos del Vaticano que no han estado presentes en los documentos sindicales habituales:

- si bien el título de la Declaración, como se vió, hace referencia al “desarrollo integral y sostenible”, en el texto se utiliza una fórmula más amplia: “desarrollo integral, solidario, inclusivo y sostenible”, que incluye el componente “solidario”².
- “movimiento de trabajadores”, que también figuraba en el documento preparatorio desde el título. En la Carta se utiliza la conjugación “sindicatos” (u “organizaciones sindicales”) y “movimiento de trabajadores”, para aludir a otras organizaciones sociales.
- “centralidad de la persona humana;
- “dignidad humana”
- “casa común”, traducido como “hogar común” en la versión en español).
- la expresión “descartados” para calificar a las personas excluidas.
- “el destino universal de los bienes”.
- “desarrollo integral, solidario, inclusivo y sostenible”, donde el componente de la solidaridad es un agregado a la expresión tradicional.
- la vinculación de ese desarrollo con la consigna de las “Tres T” (Trabajo, Tierra y Techo) “para todos”³.

² Hay que tener en cuenta que “integral”, en los textos del Vaticano, se refiere a “promover toda la integridad de la persona y de los pueblos”, en tanto en la tradición sindical alude al desarrollo económico, social y ambiental.

³ Los textos del Vaticano también proponen un “segundo juego” de 3 T, en el cual el trabajo se vincula al “tiempo” y la “tecnología”, para prevenir sobre la continua aceleración de los cambios y la intensificación de los ritmos de vida y vida, y sobre que la tecnología puede estar asociada a un paradigma de poder, dominio y manipulación” (Carta).

Se destaca también un comentario referido a las “bases” de la Declaración, en cuanto a que, además de las Encíclicas, se menciona a “las ciencias sociales” y “las normas internacionales”, con la intención de ampliar el abanico de referencias.

La mayor parte del contenido de la Declaración es, directamente, la propuesta estratégica de CSI, expresada en múltiples documentos institucionales, por lo que no serán repetidas aquí⁴.

Segundo análisis

Interesa también identificar qué otros contenidos de la perspectiva del Vaticano sobre el sindicalismo no han sido incorporados a la Declaración. De hecho, inmediatamente antes del Encuentro sindical se había realizado en el Vaticano el cuarto EMMP, en que se hacía una amplia referencia al respecto, desde la perspectiva de la relación entre representantes de trabajadores⁵. El Anexo II presenta una selección textual de contenidos tomados del documento base, combinado con algunas otras referencias tomadas de textos previos del Vaticano sobre el mismo tema.

⁴ Comparativamente con otros textos de la CSI, la Declaración utiliza la expresión “trabajo precario” (para postular su eliminación), y la regulación de las nuevas modalidades de trabajo”, que no son utilizadas por el Vaticano. La Declaración también incluye una mención a la “democracia en el lugar de trabajo”, que es una consigna que en Europa está creciendo, por iniciativa de sectores sindicales, políticos y académicos de España (cf Plataforma por la Democracia Económica en la Empresa, 2018, <https://democraciaeconomicablog.wordpress.com/>).

⁵ Tomado de “Utopías del Vaticano sobre futuro del trabajo”,. Martín Giambroni y Alvaro Orsatti, Presentado en las Jornadas del EFT, Equipo Federal de Trabajo “Trabajo del futuro/futuro del trabajo”, Buenos Aires, octubre 2018, publicado en www.relats.org). Los contenidos son textuales.

Se encuentra:

- un desarrollo mayor del tema incluido en la Declaración (“prioridad del trabajo sobre el capital”): “el capital ha nacido del trabajo, lleva consigo las señales del trabajo humanos. El capital es sólo un instrumento”. Ello se vincula también al uso de la expresión “conflicto capital-trabajo”, a “elementos de explotación, a los “intereses limitados de las empresas”, y a la necesidad de “salir de la economía de mercado y de finanza, que no da al trabajo el valor que le corresponde”
- un recuerdo sobre el próximo 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y de su triple significado (económicos, sociales y culturales)
- un comentario sobre el tiempo de trabajo: “no siempre tenemos que trabajar, la cultura del ocio es una saludable necesidad humana”.
- un llamamiento a “organizarse con fines de justicia social”
- un señalamiento sobre los “peligros” en la acción sindical, que se refiere a la corrupción (“es terrible esa corrupción de los de los que se dicen sindicalistas, que se ponen de acuerdo con los emprendedores y no se interesan de los trabajadores”) y a la posibilidad que termine siendo “demasiado parecido a las instituciones ya los poderes a los que, en cambio, debe criticar” (menciona también a los partidos políticos),

Pero la propuesta principal se refiere a que el sindicalismo se “revitalice”, “renueve”, “actualice”, “trascendiendo la defensa corporativa”, adquiriendo “nuevas competencias” así como “nuevas formas de participación y organización”, “superando etapas de resistencia”. El objetivo es que tenga una “visión más amplia”, puesta sobre la “centralidad de los pueblos, lo que implica “mirar a las periferias” y así lograr “la unidad del trabajo”. Esta perspectiva se vincula con la importancia que se le da a los movimientos populares y la “economía popular”.

Conclusiones

El Encuentro trajo, vía la Declaración, consecuencias relevantes para la estrategia del sindicalismo internacional, al menos como un potencial de apertura a perspectivas diferentes.

En este marco, podría incluso interpretarse que hay una recuperación de contenidos provenientes de la cosmovisión de la CMT (Confederación Mundial del Trabajo, luego de la fusión con la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres)⁶. Es el caso del concepto de “movimiento de trabajadores”, que tiene su origen en 1970 en la CLAT (Central Latinoamericana de Trabajadores), que era la regional de aquella. Al respecto, el enfoque del “sindicalismo y la periferia” también va en la misma dirección.

Este desarrollo tendría entonces simetría al ya vigente entre el Vaticano y la OIT⁷, que incluye el reconocimiento por el Vaticano de la consigna “el trabajo no es una mercancía”, y de algunos de los derechos fundamentales del trabajo que están en su misión normativa.

Por lo demás, el discurso de la CSI se alinea plenamente, con el de la OIT, por la vital presencia del Grupo de Trabajadores, lo que cierra un círculo de influencia sobre Vaticano, cuyos textos no hacen menciones directas a, por ejemplo, el sistema

⁶ La Declaración también menciona la necesidad de un “diálogo interreligioso”

⁷ Cf “Rethinking Labour Ethical reflections on the Future of Work”, publicado por The Caritas in Veritate Foundation (The City of God in the Palace of Nations). Libro virtual, 2018), que tiene una presentación a cargo del Director General de OIT y un artículo de la funcionaria Anna Biondi, encargada del tema futuro del trabajo en ACTREAV (“Ethical perspectives in the Future of Work”), www.fciv.org

de normas internacionales de trabajo (ni a los ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible)

ANEXO I. DECLARACION FINAL DEL ENCUENTRO

1.El encuentro de organizaciones sindicales convocado por el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral abre una perspectiva novedosa y esperanzadora para la reflexión y el trabajo compartido del movimiento de los trabajadores en las sociedades contemporáneas.

2.Su desarrollo se ha basado en un análisis de las diferentes regiones del mundo actual, desde la realidad de los trabajadores, las ciencias sociales, las normas internacionales, el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, desde *Rerum Novarum* a *Laudato si'*.

3.Ha permitido identificar, que el modelo actual de globalización ha perjudicado a los trabajadores y ha tenido como resultado niveles históricos de desigualdad, que, unidos a la digitalización y al cambio climático, constituyen una serie de notas preocupantes. Estas incluyen el debilitamiento de la legislación laboral y de las regulaciones gubernamentales, el comercio injusto, la financierización de la economía, la confianza ciega en la tecnología como solución para los problemas de la organización social. El aumento de la automatización, de la individualización, la desigualdad, la precarización, el desempleo masivo, la pobreza y los fenómenos de exclusión y "descarte" ponen en peligro la "casa común". Estas tendencias presentan serios desafíos para todos los actores sociales e institucionales y en especial para el mundo del trabajo.

4.Ha permitido identificar la riqueza del patrimonio de la Doctrina Social de la Iglesia reafirmando la centralidad de la persona humana y el derecho al trabajo digno; el reconocimiento, la promoción y la defensa de las normas universales de trabajo en el modelo de desarrollo; la subjetividad cultural de los pueblos; la prioridad del trabajo sobre el capital y la finanza; el destino universal de los bienes y la consiguiente hipoteca social que pesa sobre ellos; la concepción de innovación tecnológico-científica como producto del trabajo colectivo y de las generaciones; el rol estratégico de las organizaciones sindicales mediante el diálogo social y la negociación colectiva en la construcción de sociedades más justas y sólidas económicamente; la cooperación y la solidaridad entre las naciones como fundamento para la paz en el mundo.

5.También ha permitido visualizar la continuidad de instituciones y organizaciones de cuidado y protección de los trabajadores que constituyen un marco fundamental para la construcción de sociedades más democráticas, inclusivas y participativas en base a los valores de articulación, trabajo en red, unidad, solidaridad, organización.

6.Las organizaciones sindicales siempre han tenido un papel crucial en la defensa de la dignidad humana. La negociación colectiva, la acción colectiva y la libertad de

asociación son derechos humanos fundamentales y, al mismo tiempo, un requisito previo de otros derechos humanos. Los sindicatos tienen un rol predominante en la construcción de nuevos modelos de desarrollo ambiental, económico, social e integral y en la promoción de nuevas modalidades de trabajo. Es necesario eliminar el trabajo precario. Aprovechar las oportunidades de la cuarta revolución industrial requiere una transición justa que incluya a la educación y a formación continua y una profundización de la democracia en el lugar de trabajo. Los gobiernos deben asegurar la existencia de las condiciones necesarias para el pleno empleo y el trabajo digno, lo que incluye lugares de trabajo seguros, basados en el derecho a la seguridad y a la salud laboral y el respeto por los derechos humanos y del trabajo y luchar contra toda forma de discriminación.

7. La movilidad humana es uno de los desafíos más serios de nuestros tiempos. Millones de mujeres, hombres y niños se ven forzados a dejar su casa y sus familias debido a las guerras, al hambre y a la pobreza. Los sindicatos deben comprometerse a asegurar refugios seguros y trato equitativo a los refugiados, migrantes (documentados e indocumentados), a los desplazados y a quienes solicitan asilo. Todos necesitan ser acogidos en la sociedad y en el mundo del trabajo, a su vez, a través del pleno reconocimiento de los derechos humanos y del derecho al trabajo. Las organizaciones sindicales reconocen el papel esencial del diálogo interreligioso en la promoción de la inclusión, la solidaridad y la justicia social.

8. Resulta fundamental avanzar hacia otro paradigma ético, superador del modelo tecnocrático dominante (económico, financiero y tecnológico), que permita el desarrollo integral, solidario inclusivo y sostenible basado en los derechos, que coloque en el centro al trabajo y a las organizaciones de los trabajadores como fundamento para una sociedad justa e igualitaria, de acuerdo al contexto de cada región y país. Esto supone respeto incondicionado por el trabajo digno, estructurador de la identidad personal y colectiva en un modelo de desarrollo que combine crecimiento sostenible y justicia social. Los empleadores deben participar plenamente en la creación de una verdadera economía de trabajo social, con el imperativo de reorientar los fines morales, respetando los derechos humanos y de los trabajadores, la implementación total de la reglamentación de OIT y asimismo para coadyuvar al desarrollo de una mayor cohesión en las comunidades. Ello implica atender a quienes sufren más discriminación en el acceso al trabajo digno incluyendo a los discapacitados, migrantes, refugiados, mujeres y jóvenes. Supone confrontar cualquier discriminación en el mundo laboral sea social, indígena, geográfica, física, étnica, sexual o generacional y subrayar el rechazo al trabajo infantil, al trabajo forzado en todas sus formas; afrontar el impacto de formas de esclavitud modernas y tradicionales para garantizar igual dignidad y respeto para todos los seres humanos y del rechazo al racismo incluyendo al denominado racismo sistémico. Es necesario garantizar la igualdad de las mujeres, su derecho al trabajo y a una remuneración equitativa y su derecho a vivir libres de cualquier tipo de violencia incluida la violencia sexual y física.

Las organizaciones sindicales reconocen la importancia y la necesidad de la solidaridad y del diálogo intra e intergeneracional.

Se deben garantizar los servicios públicos esenciales, que comprenden acceso gratuito y universal a una educación de calidad, acceso a la salud y apoyo para las

personas sin hogar. Un sistema universal de protección social es igualmente esencial y debe incluir cuidado, en especial de los niños y de los ancianos, pensiones y un ingreso para los desocupados. La evasión fiscal socava los servicios públicos y la asistencia social y debe ser eliminada.

Para todo ello la Laudato si' debe constituirse en un referente y una inspiración concreta para la acción al sostener una perspectiva de cuidado de la "casa común" y promover ese tipo de desarrollo mediante la negociación colectiva, el diálogo social, la negociación de una transición justa con justicia social para todos.

9. Los acuerdos firmados por los gobiernos según la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el acuerdo de París sobre el Cambio Climático se vinculan con los objetivos de Laudato si'. La comisión de OIT para el trabajo futuro debe mirar más allá de la tecnología y reconocer la amplia gama de trabajos; doméstico, rural, industrial, de servicios, etc., para poder satisfacer las expectativas de estos documentos. Las recomendaciones deben contener una perspectiva e incluir propuestas de nuevas reglamentaciones necesarias para poder afrontar los desafíos en el mundo del trabajo.

10. Reconociendo los niveles históricos de desigualdad resultantes de un modelo que alimenta la codicia de las corporaciones y que promueve salarios bajos, la campaña global de los sindicatos para el salario es esencial para garantizar que todos los trabajadores reciben un salario mínimo vital que les permite vivir con dignidad. Es esencial que los empleadores respeten el derecho de los trabajadores a llevar a cabo negociaciones colectivas a favor de un salario justo y que se restablezca el equilibrio entre el tiempo dedicado al trabajo y a la familia, incluido un día libre común.

La lucha contra la pobreza y la exclusión requiere la participación de todas las organizaciones deseosas de trabajar por el cuidado y la protección de los ciudadanos, en la lucha a favor de la justicia y por la inclusión de los grupos vulnerables en el mundo del trabajo. Requiere organizaciones deseosas de luchar contra todo tipo de corrupción.

11. En el marco de una escena internacional convulsionada, el compromiso de las organizaciones de los trabajadores con la paz en un mundo libre de armas nucleares, y la adopción del paradigma de acción política no violento propuesto por el Papa Francisco en la Jornada Mundial de la Paz del año 2017 es especialmente importante. El conflicto y la división destruyen cada vez más la confianza en la democracia y en las instituciones. Las políticas extremistas que comprenden la xenofobia, el racismo y diversas formas de exclusión deben ser rechazadas si deseamos alcanzar el bien común.

12. La presencia de organizaciones de todo el mundo, de todas las regiones y de un gran número de naciones, hace impostergable la acción coordinada regional y global y la acción articulada del movimiento de los trabajadores. Para ello resulta una condición básica la defensa y promoción de las libertades y derechos sindicales que constituyen los pilares básicos de la convivencia democrática y de la construcción de una agenda social inclusiva y propositiva.

13. Resulta fundamental la realización de encuentros locales y regionales similares a éste, que favorezcan el diálogo entre las organizaciones sindicales, los organismos de la Iglesia y otros actores que sean convocados.

Hacemos un llamamiento a intelectuales, empresariado, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y en especial a los gobiernos de las naciones para que hagan propios los desafíos y oportunidades y actúen de manera solidaria a favor de un desarrollo integral, solidario y sostenible. “Con trabajo, tierra y techo para todos”.

ANEXO II. DOCUMENTOS DEL VATICANO. CONTENIDOS SOBRE TRABAJO Y SINDICALISMO

SOBRE LA CENTRALIDAD DEL TRABAJO. Si intentamos pensar cuáles son las relaciones adecuadas del ser humano con el mundo que lo rodea, si hablamos sobre la relación del ser humano con las cosas, sobre el sentido y la finalidad de la acción humana sobre la realidad, entonces emerge la necesidad de una correcta concepción del trabajo.

El capital ha nacido del trabajo, lleva consigo las señales del trabajo humano. El capital es solo un instrumento.

El trabajo no puede considerarse como una mercancía ni un mero instrumento en la cadena productiva de bienes y servicios.

El trabajo está en el corazón del desarrollo.

La centralidad del trabajo en la vida humana excede con creces su dimensión económica. El trabajo hace posible el desarrollo de todas las potencialidades y también de la cooperación. Es el medio que hace posible la vida de cada familia y la convivencia en comunidad.

La persona florece en el trabajo. Persona y trabajo son dos palabras que pueden y deben juntarse. El trabajo es una necesidad, parte del sentido de la vida, camino de maduración, de desarrollo humano y de realización personal.

El trabajo es la clave esencial de toda la cuestión social: el trabajo condiciona no sólo el desarrollo económico, sino también el cultural y moral de las personas, de la familia, de la sociedad.

El trabajo, además de ser esencial para el florecimiento de la persona, es también la clave para el desarrollo social.

Más allá de los intereses limitados de las empresas y de una cuestionable racionalidad económica, el objetivo prioritario es el acceso al trabajo por parte de todos, y una vida digna a través del trabajo.

El trabajo debería ser el ámbito de un múltiple desarrollo personal, donde se ponen en juego muchas dimensiones de la vida: la creatividad, la proyección del futuro, el

desarrollo de capacidades, el ejercicio de los valores, la comunicación con los demás, el desarrollo espiritual, el progreso moral, la mejora material.

El trabajo debe recuperarse como estructurador de la identidad personal y colectiva y de una vida buena en sociedad.

El trabajo debe ser una instancia de humanización y de futuro; un espacio para construir sociedad y ciudadanía. Esta actitud no sólo genera una mejora inmediata, sino que a la larga va transformándose en una cultura capaz de promover espacios dignos para todos.

Es necesario colocar en el centro al trabajo humano y su dignidad, con su fuerza, con su potencia, con su creatividad, como fuente generadora de valor, con su diversidad de formas actuales.

El trabajo es una necesidad, parte del sentido de la vida, camino de maduración, de desarrollo humano y de realización personal.

También tiene un lugar estratégico la educación y la formación, tanto humana como profesional.

Todo trabajador, esté o no esté en el sistema formal del trabajo asalariado, tiene derecho a una remuneración digna, a la seguridad social y a una cobertura jubilatoria.

Por supuesto, la persona no es sólo trabajo, porque no trabajamos siempre y no siempre tenemos que trabajar. La cultura del ocio es saludable. No es pereza, es una necesidad humana, como la familia y los amigos. El estudio es el único “trabajo” bueno de los niños y de los jóvenes.

SOBRE EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES . Sindicato es una hermosa palabra que viene del griego “dike”, justicia y “syn” juntos. Es decir, “justicia juntos”.

La primera industrialización creó la llamada cuestión obrera. El conflicto capital-trabajo surgió por el hecho de que los trabajadores, ofrecían sus fuerzas para el trabajo, poniéndolas a disposición de los empresarios, y que éstos, guiados por el principio del máximo rendimiento, trataban de establecer el salario más bajo posible para el trabajo realizado por los obreros.

A esto hay que añadir también otros elementos de explotación, unidos con la falta de seguridad en el trabajo y también de garantías sobre las condiciones de salud y de vida de los obreros y de sus familias.

Se necesita recuperar el movimiento por la justicia incluido en la historia de las organizaciones de trabajadores y las relaciones entre el capital y el trabajo.

Así como a fines del siglo XIX las organizaciones sindicales cuestionaron las condiciones de desenvolvimiento del capitalismo luchando por la justicia y la afirmación de derechos, en los albores del siglo XXI están nuevamente llamadas a tener protagonismo en la lucha por la justicia, en diálogo con todos los actores sociales y políticos.

En su lucha, los trabajadores han aprendido a enfrentarse con una mentalidad utilitarista, cortoplacista, y manipuladora, que justifica todo en función del dios dinero.

Ayer, como hoy, defender los derechos y la dignidad de los trabajadores coincide con la defensa de la dignidad humana: tener un trabajo y un salario digno es un requisito básico para tener una vida digna.

Lo mismo puede decirse sobre las libertades sindicales fundamentales que están en la base de la convivencia libre, civil y democrática entre seres humanos.

No se trata sólo de luchar por la justicia social sino de organizarse con fines de justicia. Se debe enfatizar el hacer, el experimentar, el ensayar, el obrar. Esto supone un involucramiento, una apropiación y una contextualización de las propuestas.

Los sindicatos deben ser el faro de los trabajadores en defensa de los antiguos derechos, y al mismo tiempo la brújula para individualizar los nuevos, por efecto de la cuarta revolución industrial.

Se necesita una renovada unión sindical global, caracterizada por mayores competencias y una visión más amplia y realista tanto de nuestros tiempos como del futuro.

Resulta imperativo actualizar legados y compromisos, construir agenda propia con sentido estratégico.

Los sindicatos tendrán que ocuparse de nuevos temas que van más allá de la cuestión estrictamente laboral, como el desarrollo de energías renovables, la tutela del medio ambiente y de la biodiversidad, y la implementación de procesos de producción, utilización y reciclaje de los productos.

En este nuevo marco, la educación y la formación a todos los niveles deberán ser una parte integrante de la actividad de reivindicación sindical. En particular, la formación tendrá un papel decisivo en los próximos años puesto que la digitalización transformará progresivamente la manera de trabajar y muchos trabajos se volverán directamente obsoletos.

Se necesitan nuevas formas de participación y organización que le otorguen sentido, contenido y dinámicas transformadoras al sindicato, favoreciendo el cambio generacional.

Los sindicatos no pueden encerrarse en la defensa corporativa de su sector, están llamadas a trascender, a contribuir al armado de una agenda social democratizadora, fortalecer el lazo político y las articulaciones, a demandar y potenciar la intervención de los poderes públicos con fines de bien común.

Los sindicatos deben volverse un actor decisivo en el gobierno de los procesos de desarrollo sostenible.

Para un nuevo ordenamiento, el sindicalismo no parte de cero: existe una experiencia acumulada. Debe recuperarse un recorrido, una trayectoria, e identificarse elementos, cuestiones cruciales, prácticas efectivas, experiencias de

organización institucionalizadas a lo largo del tiempo que tengan ese sentido y esa orientación.

SOBRE EL TRABAJO SINDICAL EN LAS PERIFERIAS. El sindicato es una expresión del perfil profético de una sociedad. Esta es su naturaleza misma, su verdadera vocación. El sindicato nace y renace cada vez que da voz a los que no la tienen, desenmascara a los poderosos que pisotean los derechos de los trabajadores más vulnerables, defiende la causa del extranjero, de los últimos, de los descartados.

En el diálogo social sobre el desarrollo, todas las voces y visiones son necesarias, pero en especial aquellas voces menos escuchadas, las de las periferias.

No hay “justicia juntos” si no es junto a los excluidos de hoy.

Vivir las periferias puede convertirse en una estrategia de acción, en una prioridad del sindicato de hoy y de mañana.

Se necesita revitalizar las miradas y experiencias de las organizaciones sindicales que impulsaron y promovieron los procesos de integración y movilidad social en el marco de la civilización industrial y que siguen vigentes. El sindicalismo renace en estas periferias.

En el contexto actual de exclusión social, las organizaciones sindicales deben, además de trabajar en alargar la mirada y trabajar por los procesos de integración social más allá de las propias filas.

Las organizaciones sindicales están llamadas a convertirse en factores clave para la inclusión, la participación, la integración plena en la sociedad de quienes no tienen “tierra, techo o trabajo”.

Los profetas son centinelas, que vigilan desde su atalaya. También el sindicato tiene que vigilar desde las murallas de la ciudad del trabajo, mirando y protegiendo a los que están dentro y también a los que están fuera de las murallas. Son periferias existenciales.

El sindicato no realiza su función esencial de innovación social si vigila solo a los que están dentro, si sólo protege los derechos de las personas que trabajan o que ya están retiradas. Esto se debe hacer, pero es la mitad del trabajo sindical. Su vocación es también proteger los derechos de quien todavía no los tiene, los excluidos del trabajo que también están excluidos de los derechos y de la democracia.

Tal vez nuestra sociedad no entiende al sindicato porque no lo ve luchar lo suficiente en las periferias existenciales, entre los descartados del trabajo.

El nuevo paradigma de desarrollo supone la centralidad de los pueblos como sujetos históricos, con su propia subjetividad cultural y diversidades; con sus organizaciones sociales y sindicales, con sus experiencias, con sus formas de representación y lucha.

Esas fuerzas deben moverse para superar la etapa de resistencia, para pasar al protagonismo con acciones novedosas y transformadoras.

SOBRE LOS PELIGROS PARA EL SINDICALISMO. En nuestras sociedades capitalistas avanzadas el sindicato corre el peligro de perder su naturaleza profética y de volverse demasiado parecido a las instituciones y a los poderes que, en cambio, debería criticar.

El sindicato, con el pasar del tiempo, ha acabado por parecerse demasiado a la política, o mejor dicho, a los partidos políticos, a su lenguaje, a su estilo.

Si se olvida esta dimensión típica y diferente, también su acción dentro de las empresas pierde potencia y eficacia.

No hay una buena sociedad sin un buen sindicato.

También se observan dos tentaciones:

- la del individualismo colectivista, es decir, de proteger sólo los intereses de sus representados, ignorando al resto de los pobres, marginados y excluidos del sistema.

- la de la corrupción, que es un cáncer social. Así como, en ocasiones, la política es responsable de su propio descrédito por la corrupción, lo mismo ocurre con los sindicatos. Es terrible esa corrupción de los que se dicen «sindicalistas», que se ponen de acuerdo con los empresarios y no se interesan por los trabajadores.

